



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 083

Fecha (dd/mm/aaaa): 18/05/2023

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 31 05 001 2015 00132 01	Ejecutivo	NELSY WANDURRAGA LEON	ELLA PATRICIA REY PEDRAZA	Auto de Tramite POR LA SECRETARIA JUZGADO PONGASE EN CONOCIMIENTO PARATE EJECUTANTE OFICIO CAMARA DE COMERCIO BUCARAMANGA	17/05/2023		
68679 31 05 001 2020 00083 00	Ordinario	MIREYA TAPIAS DIAZ	COLPENSIONES	Auto de Tramite NO HAY LUGAR A LA SOLICITUD ELEVADA POR APODERADA COLPENSIONES	17/05/2023		
68679 31 05 001 2021 00147 00	Ordinario	CARLOS AUGUSTO ROMERO SIERRA	CORVIAS Y EMCOVIAS SAS	Auto Requiere Apoderado PARTE DEMANDANTE	17/05/2023		
68679 31 05 001 2022 00049 00	Ejecutivo	MARTHA CECILIA DUARTE LOPEZ	VYSALUD EN CASA S.A.S	Auto de Tramite CUMPLA POSTULADOS ART. 446-4 CGP	17/05/2023		
68679 31 05 001 2022 00078 00	Ordinario	MARIA DOLORES MARTINEZ DE BELTRAN	CORVIAS Y EMCOVIAS SAS	Auto Requiere Apoderado PARTE DEMANDANTE	17/05/2023		
68679 31 05 001 2022 00155 00	Ordinario	CARLOS EDUARDO MAYORGA DIAZ	UNION TEMPORAL PARQUE MOGOTES 2021	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia ACCEDE SOLICITUD APLAZAR AUDIENCIA. SEÑALA JUNIO 28/23, 9 AM PARA RECIBIR CONTESTACION DEMANDA (ART. 31 CPTSS) Y LLEVAR A CABO ACTUACIONES ART. 72 Y 77 IBIDEM	17/05/2023		
68679 31 05 001 2023 00044 01	Tutelas	HECTOR TORRES DURAN	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS S.A.	Auto que decreta pruebas AL INTERIOR DEL TRAMITE INCIDENTAL DE DESACATO	17/05/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN
DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

CLARA STELLA TORRES PEREZ
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------